

### **EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA**

En sus últimas entregas, la *Revista Internacional de la Cruz Roja* anunció la aparición de la obra *El Comité Internacional de la Cruz Roja y la protección de las víctimas de la guerra*, cuyo autor es François Bugnion, director adjunto en el CICR, Dirección de Derecho, Doctrina y Relaciones con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Esta obra magistral se inscribe ya como la obra de referencia por antonomasia sobre el Comité Internacional de la Cruz Roja, en la medida en que, combinando un enfoque histórico y jurídico, analiza el proceso mediante el cual la comunidad internacional ha confiado al Comité tareas y competencias que buscan la protección de las víctimas de la guerra, y pone de manifiesto las interacciones entre la evolución de la práctica del Comité y la del derecho internacional humanitario.

La obra responde, asimismo, a muchas preguntas sobre la constitución del CICR, su personalidad jurídica, las tareas que le son asignadas y los principios que guían su acción; de igual manera, por extensión, proporciona una valiosísima visión sobre la estructura, la función y las posibilidades de acción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

De este «libro destacado por la contribución que hace a la concepción y al manejo de una estrategia humanitaria», como lo señala Jacques Freymond, antiguo vicepresidente del CICR, autor de una reseña de la obra que nos es grato publicar más adelante (véanse pp. ...), hemos extractado dos capítulos que nos parecen especialmente significativos, pues tratan temas poco, o incluso nada, conocidos. Así, el lector podrá comenzar a conocer a continuación un tema que hasta ahora no había sido objeto de estudio alguno: «La composición del Comité Internacional de la Cruz Roja» (pp. 1138-1155 de la obra).

En su número de septiembre-octubre de 1995, la Revista publicará «El derecho de la Cruz Roja» (pp. 413-441 de la obra) que trata, sucesivamente, de los órganos, los Estatutos y los Principios Fundamentales del Movimiento y de las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.